



TRABAJADORES BR SALUD

CSIT UNIÓN PROFESIONAL RECLAMA POR VIA JUDICIAL LOS INCENTIVOS PARA LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO DE BR SALUD

Tras largas conversaciones con la empresa sobre el cobro de incentivos correspondientes al año 2010, y teniendo en cuenta que BR SALUD no tiene intención de abonar las cantidades a los trabajadores, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha interpuesto reclamación previa en vía judicial.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que esta reclamación previa por el impago de los incentivos a los Técnicos de Laboratorio pertenecientes a la Empresa BR Salud, es la vía necesaria para que estos trabajadores puedan cobrar lo que les corresponde por el desarrollo de sus funciones durante 2010, ya que dichos incentivos proceden de la subrogación, es decir, que ya estaban presupuestados antes de que BR Salud se quedara con el Contrato de Concesión en diagnóstico clínico otorgado por la Consejería de Sanidad.

Al ser trabajadores subrogados, la reclamación también se ha dirigido a la Consejería de Sanidad, como responsable subsidiaria de estos trabajadores.

El acto de conciliación será el próximo 24 de febrero. En el caso de que no se llegara a acuerdo con la empresa, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pondrá la demanda correspondiente, y quedaremos a la espera del juicio y su sentencia. En función de la sentencia os indicaremos cuáles son los pasos a seguir.

Desde esta Organización, debemos aclarar que dicha demanda la interpone **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en nombre de todos los trabajadores, y por lo tanto **NO CONLLEVA COSTE A LOS TRABAJADORES AFECTADOS.**

tú eres lo importante.

RECLAMA
PREVIA
CON
COSTE